

# PRESENTACIÓN DE TACHAS



La ciudadanía podrá presentar tachas desde el 13 hasta el 25 de noviembre del 2019

1

## Requisitos para la presentación de tachas



Nombres y apellidos de cada solicitante



Copia simple del D.N.I o del R.U.C



Correo electrónico



Nombres y apellidos del postulante tachado



Descripción de los hechos y fundamentos



Medios probatorios de sustento (audios, videos, fotos, etc)



Lugar, fecha, firma y huella digital

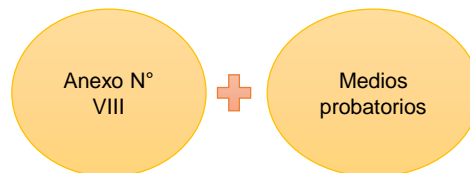
### Importante:

- ❖ Si la tacha no reúne los requisitos, se declarará **INADMISIBLE**, pudiendo ser **SUBSANADA**.
- ❖ La tacha no requiere la firma de abogado ni el pago de una tasa.

2

## Forma de presentación de documentos

### Presentación en físico:



La tacha que haya sido admitida, será notificada al correo electrónico del postulante.

3

## Descargos del postulante



Vía correo electrónico o documento escrito



Adjuntando los medios probatorios pertinentes



Hasta el 29 de noviembre del 2019

4

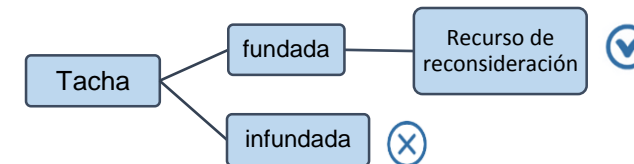
## Resolución de tachas

La Comisión Especial, con o sin el descargo del postulante, resolverá la tacha hasta el **09 de diciembre del 2019**.

5

## Recurso de reconsideración

Solo contra la resolución que declara fundada la tacha.



La presentación del recurso de reconsideración deberá efectuarse:

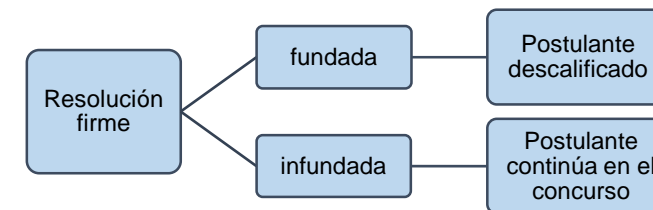


Vía correo electrónico o documento escrito



Hasta el 11 de diciembre del 2019

El recurso es resuelto por la Comisión Especial, hasta el **16 de diciembre del 2019**.



### Importante:

Las resoluciones de la tacha y el recurso de reconsideración serán notificados al correo electrónico señalado en la ficha de inscripción, salvo que se haya comunicado el cambio del correo electrónico.

**NOTA:** La presentación de las tachas se realizará ante la Mesa de Partes de la sede central de la Contraloría General de la República, de las gerencias regionales de control, o en las oficinas de enlace de la Contraloría, o en la oficina de cualquiera de los 196 órganos de control institucional de las municipalidades provinciales a nivel nacional, en día hábil y horario de oficina.